

Señor ordinaria del día, En San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del día veintidós de junio de 1916

Seis de junio de mil novecientos catorce y seis: bajo la Presidencia de los Concejales el Alcalde D. E. de los Santos San Nicolás Jirón, reunieron en la Casa Comunal a los Concejales que el margen se detallan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

D. Gabriel Olivares Pardo
D. Juan Olivares López
D. Manuel Maza de los Ríos
D. Agustín Ferreras
D. Donas San Juan
no compare por enfermo
D. Martín Dato Reyes

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Proclamas de la villa de la villa última, dictándose puntualmente y se acuerda lo siguiente: 1º En la solicitud de D. Felipe Valdemoro Aguado, sobre que se le conceda la perpetuidad de la Sepultura n.º 7 de la fila 2ª en el Cementerio municipal que conserva los restos mortales de Inocencia Olivera Barbero, se acuerda su concesión previo pago de los derechos de Ordenanza.

2º En la petición de Don Martín Ojeda Portes, sobre edificación de una casa de 15 x 7 m en la Calle Braviera del Socorro, se acuerda: primero: que se presente el plano de las obras a realizar; y 2º que se le imponga multa de 50 pesetas por haber dado comienzo las obras sin la oportuna licencia municipal.

3º En la solicitud de D.ª Antonia Ojeda Sánchez, vecina de Madrid, P. de la Plaza Real n.º 10 sobre construcción de una vivienda propia gallinero y dos porcos en la Anaya de un terreno se acuerda: que se han puesto el adpunk plano o Proyecto de las obras a realizarse.

4º Se designa la Comisión de destino de los terrenos con Cobena y Párraga de faranna los días 30 de junio y 1 de julio próximos y que la constituyen los señores: Alcalde D. E. de los Santos San Nicolás Jirón; Concejales D. Agustín Ferreras, D. Gabriel Olivares Pardo y D. Donas San Juan. Secretario Don José Anderson Moreno.

Después de haberse oído otros asuntos de que trata la sesión a las veintidós horas y entendida se firma por los concurrentes de todo ello como se sigue:



Agustín Ferreras

Gabriel Olivares

Donas San Juan

Jirón